



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 14 de septiembre de 2022
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

Aníbal José Vázquez Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Juan Antonio González Ponte	IU

NO ASISTE

Delia Campomanes Isidoro	IU
--------------------------	----

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/37.

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2022.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día siete de septiembre de 2022.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

A) SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. Apelación nº 63/2022 de Sentencia P.O. 391/2020 Y AUTO SOLICITANDO COMPLEMENTO DE LA SENTENCIA DICTADA.

(...)

3.CONTRATACIÓN

Referencia: 2022/7663.

ASUNTO N° TRES.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE “ALUMBRADO ORNAMENTAL EN MIERES DEL CAMÍN PARA LAS NAVIDADES DE 2022/2023 Y 2023/2024”

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 7/9/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1.- Acordar la prórroga con GERMAN VIZCAINO S.L. (CIF: B74249160), del contrato de “servicio de alumbrado ornamental en Mieres del Camín para las Navidades de 2020/2021 y 2021/2022 y en su caso 2022/2023 y 2023/2024” por un importe anual de 42.680 euros más 8.962,80 euros de IVA que hacen un total de 51.642,80 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de dos años.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para formalización de la misma.

3.- Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

para su ejecución.

4. SANCIONES

Referencia: 2022/7750.

ASUNTO N° CUATRO.- SANCIÓN POR TENER UN PERRO SUELTO EN LA CALLE VALERIANO MIRANDA DE MIERES.

(...)

Visto el expediente de referencia, el Sr. Alcalde, a la vista de lo expuesto por la Concejalía de Urbanismo, retira este asunto del Orden del Día y lo remite al Negociado de Sanciones a los efectos oportunos.

ASUNTOS DE URGENCIA

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueros estimados como tales.

5. CONTRATACION.

Referencia: 2022/3939.

ASUNTO N° CINCO. - SUMINISTRO EN REGIMEN DE RENTING, DE DOS BARREDORAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE MIERES. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUIRIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 12/09/2022 formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1º Ratificar la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía N° 2.064 de 23/08/2022.

2º Declarar la oferta presentada por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.- CIF: A48265169, a la licitación convocada para la contratación del “Suministro en régimen de renting, de dos barredoras para la prestación del servicio de limpieza viaria en el Municipio de Mieres”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

1º NIF: A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
-Total criterios CJV:18
-Total criterios CAF:82
- Precio:74.599,32 euros
TOTAL PUNTUACION:100

2º NIF: A46063814 TRANSTEL, S.A.
-Total criterios CJV:4
-Total criterios CAF:74.44
- Precio:75.096 euros
TOTAL PUNTUACION:78.44

3º Requerir a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A, para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Acreditación del poder de representación de DOÑA ROSA ROMERO MOLINA.

Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 18.649,83 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

6. CONTRATACION.

Referencia:2022/8619

ASUNTO N° SEIS.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA “ADQUISICION DE DOS FURGONETAS TIPO COMBI ELECTRICAS, CON DESTINO AL SERVICIO DE LIMPIEZA.

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de13/09/2022, formulada por la técnico en funciones de contratación, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

1 Tramitar electrónicamente expediente para la contratación del “Suministro de dos furgonetas tipo Combi eléctricas, con destino al servicio de Limpieza. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y Cláusulas Administrativas que han de regir la licitación y el gasto que conlleva esta contratación por un importe de 74.380,00€ (IVA excluido) mas 15.620,00 euros de IVA (21%) lo que hace un total de 90.000,00 euros (IVA incluido).

2 Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante, junto con toda la documentación relativa a este contrato.

3. Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación, a los licitadores para la presentación de ofertas y de toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

1

Documento firmado electrónicamente por
ANIBAL VAZQUEZ FERNANDEZ
Alcalde
Ayuntamiento de Mieres 16 de septiembre de 2022
9:20:36

Documento firmado electrónicamente
MARIA JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ
OFICIAL MAYOR
Ayuntamiento de Mieres 16 de septiembre de 2022
8:32:47